## BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO

## ORISPADO DE MALLORCA.

## Circular núm. 80.

A los Rdos. Curas Párrocos, Ecónomos y Vicarios in capite de esta nuestra Diócesis.

Obispado de Mallorca.—Luego de recibido el presente número del Boletin Eclesiástico se servirá V. enterar á los beneficiados en la iglesia parroquial de su cargo y á los poseedores ú obtentores de ca- te dometo pellanías fundadas en la misma, de la órden espedida por el Ministerio de Hacienda en 1.º de Marzo último, que se halla inserta en el Boletin correspondiente al dia 23 del propio mes, haciéndoles presente que el dia 2 del próximo Junio espira el término improrogable de dos meses señalado para intentar los recursos de escepcion con respecto á los bienes de beneficios y capellanías de patronato familiar ó laical.

Al propio tiempo prevengo á V. que dentro tercero dia se sirva remitir á mi secretaría de cámara relacion de los beneficios y capellanías de patronato eclesiástico fundados en esa misma parroquial, espresándose si en la actualidad se hallan vacantes, ó poseidos y por quién y detallándose las rentas á cada una pertenecientes, con los nombres de los prestadores y fecha del vencimiento, si constare.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 19 de Mayo de 1869.-MIGUEL OBISPO DE MALLORCA.-Sr....

> PALMA DE MALLORCA. Imprenta de Villalonga.

- profestra de socieda de la necimiento de millag